GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 1810.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de enero.

RECLAMACION DE LOS CATÓLICOS.

Acaba de publicarse la siguiente carta escrita al conde de Fingal por el lord Grenville, y relativa á la presentacion de una solicitud de los católicos á la cámara alta.

Carnelford-House 23 de enero de 1810. „Milord: tengo la honra de contestar á vuestra carta relativa á la solicitud de que estais encargado. Me parece que este género de comunicacion es el mas ventajoso á vuestra señoría, y el mas proporcionado para hacer justicia á las opiniones de los abogados mas distinguidos de vuestra causa, con quienes he conferenciado antes de resolverme á escribiros. Ante todas cosas debo aseguraros que mi opinion sobre el asunto de vuestra solicitud es la misma que era antes. Segun mi modo de pensar seria un acto de verdadera sabiduría y justicia hacer que nuestros conciudadanos que profesan la religion católica-romana, disfrutasen de todas las ventajas de nuestra constitucion civil. Semejante providencia, executada con las precauciones convenientes, preparada con la debida madurez, y adoptada despues de la correspondiente deliberacion, afianzaria seguramente mas que ninguna otra el imperio británico, y consolidaria sus instituciones civiles y religiosas. El estar yo convencido de todas estas ventajas es lo que me ha hecho proponer y defender en todos tiempos esta providencia, y debeis creer que la he sostenido por esta conviccion. Soi y seré constantemente adicto á nuestras instituciones; y he considerado siempre que su inviolable conservacion es mui esencial á los intereses mas apreciables de mi patria; pero estoi seguro de que se hallan fundadas sobre bases demasiado sólidas, y que estan mui profundamente arraigadas en los corazones de todos los miembros de esta sociedad, sobre los quales derraman los beneficios de la religion, del órden y de la libertad, para exîgir el apoyo débil y peligroso de restricciones parciales, fértiles en disgustos, y enteramente inútiles para la estabilidad del estado.

„En quanto á la solicitud de los católicos que ha de presentarse al parlamento, he sabido por los papeles y noticias públicas que se trataba de este negocio, y que los comisionados deseaban presentar su peticion por conducto mio.

„A instancias de los católicos de Irlanda he trabajado y logrado ya por dos veces que la cámara de los lores tome en consideracion este asunto; en ningun caso me he creido responsable de vuestra decision relativa al tiempo en que convendria tratar la cuestion: decision que no sugerí la primera vez, y que disuadí públicamente la segunda en pleno parlamento. En ambos casos ciertos acontecimientos imprevistos me impusieron una obligacion particular, no solamente por mi propio honor, sino tambien por la justicia de vuestra causa, de acreditar con mi conducta en la primera ocasion que se me presentase que ninguna mudanza de la situacion pública, ningun temor, ninguna calumnia, ningun clamor, podrian ni mudar ni obligarme á ocultar mi opinion sobre esta gran cuestion tan interesante á toda la Inglaterra. He cumplido pues y llenado cabal y gustosamente este deber.

„Penetrado íntimamente de la importancia de las providencias que he recomendado, no he perdonado sacrificio ninguno, ni omitido ningun esfuerzo para contribuir á que tuviesen efecto; y si en el dia me pudiese lisonjear con la esperanza de que volviendo á emplear mis débiles esfuerzos, podria en la actualidad apresurar ó facilitar el último resultado de estas providencias, ninguna cosa me seria mas agradable que presentarme como un abogado escogido para conciliar los diferentes partidos de la nacion.

„Segun las circunstancias en que se halla actualmente esta cuestion en Inglaterra y en Irlanda, estoi persuadido de que no puede hacerse ninguna mocion fundada sobre vuestra peticion por ningun vocal de la cámara, y mucho menos por mí, sin exponerse á inconvenientes gravísimos y mui duraderos, perjudiciales al buen éxito de vuestra solicitud.

„Esta persuasion se funda no solamente en las disposiciones actuales y notorias del gobierno y del parlamento, sino tambien en los reparos y dificultades que inesperadamente oponen los mismos católicos de Irlanda en la impresion que estas dificultades pueden causar, y en los nuevos obstáculos y disputas que deben ocasionar necesariamente.

„Seria para mí una cosa mui desagradable el tener que recapitular aqui todo quanto ha sucedido en estos tres últimos años, ó exâminar las disposiciones, el espíritu, el lenguage y la conducta de los ministros de S. M. en lo concerniente á vuestro cuerpo. Tampoco me convendria censurar las decisiones del parlamento, sí bien me será permitido el lamentarme de ellas.

„Basta por ahora haber indicado estas dos cosas. Los obstáculos que ellas oponen en el dia á qualquiera representacion que sea favorable á vuestra causa, y los pretextos que dan á vuestros contrarios para falsas interpretaciones, son demasiado evidentes para que yo me detenga mas en explicarlos.

„Muchas circunstancias me obligan á dilatarme mas sobre los últimos acontecimientos de Irlanda, sobre su origen y sus consecuencias. Para esto es necesario, milord, que me permitais recordaros las razones, por las que se ha recomendado constantemente al parlamento el exâmen de vuestras peticiones. Lo que habeis pedido, y lo que ha sido sostenido por los mayores hombres de estado de nuestros dias que ya no existen, no es por su naturaleza una providencia sola y aislada. Su objeto es la paz y la felicidad de la Irlanda, y la union del im-

perio por medio del mutuo afecto de sus ciudadanos y de la unidad de su gobierno. En vano se espera lograr estos fines con solo la abolicion de un corto número de restricciones, que por una extraña irregularidad han dexado subsistir todavía en medio de las ruinas de un código entero de proscripcion. Vuestros contrarios se han empeñado en imputaros esta pretension quimérica; los designios de vuestros amigos han sido mas extensos.

,, Si deseamos sinceramente la tranquilidad y la union, es preciso añadir á la justa y saludable extension de los derechos civiles á favor de vuestro cuerpo otros arreglos mas dilatados y complicados. Es preciso tomar todas las medidas necesarias para mantener inviolablemente las instituciones civiles y religiosas de la gran Bretaña; es necesario trabajar mucho para conciliar todos los espíritus, y para cuidar de la seguridad general; y finalmente es indispensable haber de conciliar antes muchos intereses opuestos, moderar los celos de muchos, desarraigar muchas preocupaciones envejecidas y dañosas igualmente á los dos partidos.

,, Esta ha sido siempre mi opinion. Quando el parlamento ha conferenciado últimamente sobre esta materia, he tenido ocasion de insistir mui seriamente sobre las providencias necesarias que he indicado. — He convidado á otros miembros á que reflexîonen sobre esto, y he recordado varias providencias que ocho años antes habia querido adoptar el gobierno, con el qual me lisonjee entonces, aunque en vano, de poder hacer este servicio á mi patria.

,, Entre estas providencias propuse la de conceder al Rei el derecho de aprobar ó anular el nombramiento de vuestros obispos. Antes se habia hecho esta propuesta en la cámara baxa para satisfacer los justos deseos, no de algunos hipócritas é interesados en la intolerancia, sino de hombres cuyas intenciones eran las mas puras, y cuyo juicio era el mas ilustrado. La propuesta hecha en estos términos al parlamento hizo una impresion mui favorable á vuestra causa, y fue considerada como el garante mas fiel de unas disposiciones, sin las que es inútil toda concesion, é imposible pensar en ninguna composicion. Yo aprobé esta propuesta despues de haber reflexîonado sobre ella por mucho tiempo, y despues de haberme convencido de que esta providencia era absolutamente necesaria para la union y reconciliacion de los dos partidos. Ademas, la propuesta se hizo entonces de acuerdo y con aprobacion de los dos individuos, por cuyas opiniones se puede venir mejor en conocimiento de las que son adoptadas generalmente en vuestro cuerpo; con el consentimiento del agente de las personas mismas á quienes interesaba esta providencia, y con el consentimiento de vos mismo, á quien, ademas de todos los derechos del respeto y confianza que se os deben, se ha confiado tambien ahora el cuidado exclusivo de la pretension. Lo que sobre esto dixe en la cámara de los lores, lo dixe en presencia de los dos, de quienes recibí, mientras que duraba todavía en vuestros espíritus la impresion que hizo en ellos mi modo de portarme, los testimonios mas lisonjeros de la satisfaccion que sentíais por todo lo que hice presente á la cámara.

,, Creo que ninguno de nosotros se ha imaginado que lo que pasó entonces ha podido unir las opiniones de los pretendientes. Los católicos de Irlanda no forman ningun cuerpo, ni hablan por un mismo conducto: sus diferentes deseos é intereses, como los de todos sus conciudadanos, no pueden conocerse de otro modo que por informes generales, y tienen, como qualquiera otra persona, el derecho de desaprobar altamente toda opinion que se les atribuya equivocadamente.

,, No obstante, he sabido con un profundo y vivo dolor las transacciones que ha habido en Irlanda despues de presentada vuestra solicitud.

,, Seria extraño de mi asunto discutir las razones de semejantes transacciones. Su efecto debe ser evidentemente, no sólo fortificar las preocupaciones que estan á punto de desarraigarse, sino poner nuevos obstáculos á toda consideracion ulterior sobre las providencias relativas á vuestras solicitudes: Las dificultades que en el dia se oponen á que se emprenda un nuevo exâmen de estas providencias, me parecen casi insuperables en semejantes circunstancias.

,, Quando hablo de la necesidad de combinar con el cumplimiento de vuestros deseos las justas providencias de seguridad para los demas, debeis estar persuadido de que no deseo menos el que se tengan presentes vuestras representaciones sobre algunos recelos ó temores fundados, á fin de desvanecerlos ó calmarlos.

,, No creo que sea de grande importancia el detenerse en el modo con que hayan de emplearse estas precauciones, ni en el por menor de los arreglos propuestos: antes pienso que es mui ageno de una sabia legislacion el hacer mucho empeño en semejantes menudencias, aun quando no se opongan mas que á preocupaciones infundadas, y de poca ó ninguna consecuencia. Yo no miro en esto mas que el fin primario y esencial, que es la seguridad de nuestras propias instituciones, la mutua benevolencia de todos los súbditos de un mismo príncipe, y la armonía de todo el reino.

,, Os habeis esforzado largo tiempo á persuadir la utilidad que acarrearia un arreglo definitivo y dirigido á este objeto; y lo habeis hecho á pesar de vuestra grande adhesion á vuestros dogmas religiosos: yo por mi parte he declarado constantemente que estoi convencido de esta verdad.

,, De otra suerte perderia en efecto toda mi esperanza; pero se sabe ciertamente que pueden conciliarse estos objetos, á lo menos en lo que toca al nombramiento de vuestros obispos, como se prueba por la condescendencia de vuestra iglesia á semejantes disposiciones baxo de otros gobiernos; por la opinion que varios de vosotros conservan con respecto á la propuesta hecha en 1808, y principalmente por el consentimiento prestado últimamente á esta propuesta en una declaracion firmada por vuestros mismos obispos.

,, En el estado actual de esta cuestion advierto muchos obstáculos que no eran de esperar, y muchas dificultades que deberán de agravarse inevitablemente, en lugar de que pudieran mui bien evitarse, ó al menos allanarse, si se volviese á emprender esta discusion. Sin embargo, no hai razon para que yo desanime y pierda para siempre las esperanzas. El sentimiento de una confianza recíproca, el espíritu de una mutua reconciliacion, superarán obstáculos mucho mayores.

,, Pero ninguna cosa (y permitidme que haga esta observacion) puede ser mas perjudicial á vuestra causa que el exponerse á que con discusiones parciales y precipitadas sea perjudicado alguno de sus puntos ó ramos particulares, ó que se limite á ellos solos la discusion. No podríais hacer cosa ninguna mas grata que esta á vuestros enemigos,

ni que mas embarazase á los que apoyan y defienden vuestras pretensiones.

„Quando se presente alguna coyuntura mas favorable á esta discusion, es necesario comunicar al parlamento todas las noticias que haya sobre la materia, someterse en un todo á sus decisiones, y exponerle todos vuestros temores y recelos. El solo es capaz de vencer por medio de un arreglo sistemático, y que abrace todo este vasto objeto, las dificultades que haya, y fixar definitivamente todas sus relaciones. Semejante disposicion debe ser á satisfaccion de unos y de otros, para que sea duradera, y tenga buen éxito.

„Esto es lo que interesa á todos los miembros del imperio británico; pero á ninguno es mas importante que á los católicos de Irlanda. La estabilidad de todos vuestros derechos civiles, tanto de los que ya disfrutais como de los que solicitais, depende esencialmente de la tranquilidad y buena armonía de vuestro pais; del cuidado de desterrar todo influxo peligroso, y de apaciguar todas las dissensiones que haya entre vosotros.

„Yo os he manifestado, milord, mis opiniones con la franqueza de un defensor experimentado y celoso de vuestra causa; sobre estas bases he intentado siempre que se le haga justicia, y hubiera sido necesario que abandonase mis propios principios para defenderla con otros argumentos.

„No necesito añadir que los mismos principios son los que dirigen en el dia mi conducta. Si los pretendientes insisten en sus deseos, manifestados en la carta de vuestra señoría, y cuya solicitud hice presente á la cámara de los lores, no puedo dexar de condescender con sus deseos: seria una cosa injusta rehusar á vuestro cuerpo someter por mi mediacion si asi lo desea, y en el momento de su propia eleccion, sus votos al consejo legislativo de la nacion; y seria mucho mas inexcusable en el supuesto de ser favorables al objeto de su peticion todas mis opiniones y votos. Nunca dexaré de expresar los mismos sentimientos que he manifestado en esta carta siempre que alguno haga sobre este particular alguna mocion; pero en la actualidad debo rehusar el presentar en medio de unas circunstancias tan perjudiciales á vuestros fines ninguna mocion sobre vuestras proposiciones. Estoi convencido de que asi aseguraré mejor el buen éxito de esta obra grande, para cuyo logro he trabajado tanto tiempo. Me parece que he explicado suficientemente las razones de esta conviccion, que pueden no ser ciertas, pero son á lo menos sinceras.

„He seguido y seguiré constantemente los principios que dictan la igualdad de las leyes y el proyecto de la reconciliacion nacional. Jamas los abandonaré; pero qualesquiera que sean los esfuerzos personales que yo pueda hacer para el logro de una providencia tan útil á mi patria, mis designios serán siempre regulados por esta opinion y por esta voluntad, que conservaré y seguiré en qualquier situacion en que me encuentre, sin que me detenga ningun empeño anterior, pues los deberes públicos me imponen esta obligacion." (*The Star.*)

ESPAÑA.

Arcos 27 de febrero.

Ayer entró en esta villa el REI nuestro Señor aclamado de todos los habitantes, que le pidieron nombrase por su alcalde mayor al hijo del último que hacia poco habia fallecido, y cuya conducta y servicios al pueblo le habian grangeado la estimacion universal. S. M. hizo venir á su presencia y la del ayuntamiento á este letrado, y confiriéndole la alcaldía mayor, le dixo „que no olvidase el „interes que su padre habia inspirado por su porte; „que la mejor herencia que le habia dexado era un „buen nombre, y que le sirviese de modelo." En el momento que S. M. habló al ayuntamiento se dispuso la organizacion de una guardia cívica compuesta de dos compañías. La villa de Espera, noticiosa de la llegada de S. M., le envió una diputacion, que tuvo el honor de presentársele; y ha formado igualmente otra compañía de guardia cívica.

Hoi ha ido S. M. á misa á la iglesia mayor, que ha estado adornada con toda la pompa de uso para el recibimiento de los Monarcas, y en que se ha cantado el *Te Deum.* Al salir de la iglesia se postró á sus pies una muger pobre, cuya hija acababa de parir dos gemelos, varon y hembra, ofreciéndolos á S. M., y deseando que se les pusiesen los nombres del REI y REINA. S. M. mandó socorrerla. Los habitantes tenian ya prontos en la puerta de la iglesia los sugetos que habian de formar la guardia cívica, á los que S. M. revistó y habló, manifestándoles la importancia de sus funciones. Ha habido ademas varios jóvenes que han solicitado alistarse en la guardia de S. M.; y aunque se ha ausentado, su memoria, los beneficios que ha dispensado, y las providencias que ha dictado en las pocas horas de su detencion, no se borrarán de la de los habitantes de este pueblo, que le han acompañado un largo trecho de camino, proclamándole todos á porfia.

Zahara 28 de febrero.

A las 9 de esta mañana á su paso para Ronda se ha detenido á visitar esta villa el REI nuestro Señor. La aspereza del camino, y aun la distancia del que conduce á aquella ciudad, no nos podian prometer que gozásemos de una dicha tal, pues hasta los antiguos señores de este pueblo, que eran los duques de Arcos, no le habian visto: el alcalde, en cuya casa se ha apeado, el cura, el corregidor, todos han pedido á S. M. la confirmacion en sus empleos, manifestando sus deseos de formar una compañía de guardia cívica para resguardo del pueblo y sus caminos. S. M. por dos decretos que ha expedido alli mismo ha confirmado á los empleados, y ha mandado organizar una compañía de 60 hombres de infantería y 12 de caballería. Las bendiciones y los votos de los habitantes por la salud del REI han resonado en los campos; y deteniéndole en el camino unos quantos mozos: „Señor, le decian, todos queremos ir á servir con vuestra Real Magestad á su lado." El REI ha señalado á algunos que formarán parte de su guardia.

Ronda 2 de marzo.

El 28 de febrero último entró en esta ciudad el REI nuestro Señor D. Josef I., acompañado de los diputados que salieron á cumplimentarle. Como preceden á S. M. los actos de su sabiduría y beneficencia, los habitantes de la ciudad se esmeraron en adornarla para su recibimiento, y este fue entre vivas y aclamaciones. S. M. admitió despues de su llegada al ayuntamiento de la ciudad, presidido por su corregidor, al clero y su cabildo, al cuerpo de maestranza, y á otras personas condecoradas, y muchos oficiales que tuvieron el honor de presentársele. Habló á cada uno de estos

cuerpos, informándose separadamente de su estado. En todos tiempos estas cercanías de la costa hasta Gibraltar han sido el refugio de contrabandistas, cuya exterminacion jamas se ha podido conseguir. S. M. indicó que lo obtendria por medio de leyes que extinguiesen el interes que hasta aqui tenian los hombres en contravenir á las prohibiciones, y presentarles por otra parte medios de trabajar, y adquirir un sustento honrado. Ayer por la mañana se cantó un solemne *Te Deum* en la iglesia mayor despues de la misa, á que asistió S. M.

La ciudad ha presentado el plan de organizacion de la guardia cívica, que S. M. ha sancionado, y ademas la formacion de dos compañías de escopeteros, para poner corrientes los caminos de los bandidos que los han infestado.

S. M. ha confirmado al corregidor y demas empleados en sus destinos, y conferido la Orden Real de España al brigadier Motezuma, que cuenta mas de 60 años de servicio, cerca de 80 de edad, y que ha continuado aquellos en las actuales circunstancias. Ha admitido tambien a su servicio muchos oficiales, que en virtud de los reales decretos de amnistía y demas han venido á solicitarlo, como tambien muchos soldados, desde el campo de S. Roque y otros pueblos de la costa.

Lo que admira sobre todo es la afabilidad del Soberano, y la confianza que tiene en sus españoles. Ayer le vimos salir á pie con solo dos oficiales de su casa á visitar el magnífico puente que tenemos aqui, y el paseo que está a su inmediacion; y entrando á visitar la plaza de toros, se vió en aquel circo, que desgraciadamente se mancha con sangre, el espectáculo mas tierno, y que impidió derramarla: vimos postrarse y abrazar los pies del Monarca á las mugeres, hijos y parientes de unos contrabandistas, que creyendo, segun decian, como un ex-regular de S. Francisco, que las tropas los iban á perseguir, habian hecho fuego sobre ellas. S. M. mandó salir á los presos, y en un breve discurso manifestó al sacerdote ex-regular lo impropio de su conducta, diciéndole á él y á los presos: Os perdono, y os mando que vayais á instruir vuestros compañeros de mis decretos de amnistía, para que vuelvan al seno de sus familias. En ellas les proporcionaré jornales con que adquirir el sustento; pero si no lo hicieren, los mandaré perseguir, y experimentarán las penas que las leyes señalan á sus crímenes. El inmenso pueblo, los eclesiásticos y las personas condecoradas que acompañaban á S. M., le bendecian con tal júbilo y entusiasmo, que no se puede pintar sin oirlo. S. M. visitó despues los cimientos del puente, cuya profundidad es tal como la belleza de sus ruinas. S. M. dixo que si estuviera en Italia, ó en un pais que se frecuenta por los viageros, su descripcion compondria un volúmen Desde alli pasó S. M. á ver el barrio de S. Francisco, que tiene fama de ser muy malo, y de contrabandistas; los aplausos de los habitantes de él, su ansia de besarle las manos, las caricias con que le rodeaban, deseándole larga vida, y las lágrimas de gozo que muchos de ambos sexôs vertian al verse con su Soberano, prueban bien el estado de opresion en que se ha vivido, el deseo de salir de la anarquía, y el gozo de verse en esta época. Al pasar por la casa de niños expósitos le representaron sus directores que la junta insurreccional de Málaga habia dissipado las rentas que componen la dotacion de la casa, y que estaba pereciendo. S. M. mandó al instante darles 5@ reales, y expidió las órdenes para el recobro de lo atrasado, y pago de lo corriente. Los directores del establecimiento preguntaron á S. M. si era su voluntad que continuasen en él: „Sí, les dixo el Soberano; „y si no hubiese tal fundacion, yo la haria." El pueblo, que era testigo de esto, del socorro dado posteriormente á los presos de la cárcel, que estaba alli inmediata, y de otros muchos actos de beneficencia, entusiasmado, y aclamándole sin cesar, le acompañó hasta la casa que habita, al rededor de la qual hai siempre un inmenso gentío que está manifestando su júbilo con vivas y aclamaciones. S. M. mandó ayer distribuir 3@ reales á los pobres por medio de los curas párrocos de la ciudad.

El cuerpo de maestranza ha ofrecido á S. M. formar, vestir y armar á su costa un batallon de infantería. S. M. ha admitido esta oferta.

Segovia 4 de marzo.

Entre las muchas pruebas de patriotismo que dan continuamente los habitantes de esta provincia, rechazando y ahuyentando de sus respectivos pueblos á las quadrillas de bandidos, merece una particular mencion el hecho siguiente:

El 27 de febrero anterior entró en el lugar de Prádena de Sepúlveda una partida de los bandidos que recorren la provincia, saqueando las iglesias, y asesinando á los infelices que intentan oponerse á sus robos y tropelías. El procurador de Prádena D. Benito Vizcaya y Losada, cirujano de dicho pueblo, juntó inmediatamente algunos vecinos, los quales, animados de una justa indignacion, acometieron con denuedo á aquellos malvados, los echaron del pueblo, los persiguieron hasta el de Santa Marta, y regresaron á Prádena despues de haberles cogido tres caballos y las armas que llevaban. Don Benito Vizcaya, llevado de su mucho ardor y valentía, se adelantó tanto persiguiendo á los bandidos, que recibió un balazo en una ingle, de que quedó gravemente herido. El patriotismo y valor de este honrado ciudadano merecen la atencion del gobierno, y le hacen acreedor á los elogios de todos los amantes de la tranquilidad y órden públicos.

NOTA. En la gazeta de ayer, pág. 291, columna 2.ª, línea última, donde dice *La Saxonia y la Westfalia son los únicos paises*, debe decir *no son los únicos paises &c.*

TEATROS.

En el del Príncipe, á las cinco de la tarde, se representará la comedia original española en dos actos titulada la Comedia nueva, ó el Café; y la opereta Quien porfia mucho alcanza.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia antigua del célebre Lope de Vega, en tres actos, y nueva en este teatro, titulada los Locos de Valencia, en la que se bailará un baile análogo al carácter de locos: concluida la comedia se bailará el fandango, y se finalizará con una tonadilla.

En el de los Caños del Peral, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía italiana el primer acto de la ópera titulada las Cantoras aldeanas, y el gran baile de los Vendimiadores de Medoque, executado por Fernanda y Alexo Lebrunier, y demas bailarines.

EN LA IMPRENTA REAL.